

**CIUDAD DE SAN GABRIEL
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Martes 5 de octubre de 2021 - 6:30 P.M.

**Cámara del Consejo del Ayuntamiento
425 South Mission Drive
San Gabriel, California 91776**

Debido a la reciente legislación (Proyecto de Ley 361), los miembros del Ayuntamiento pueden participar en la asamblea mediante teleconferencia.

Chin Ho Liao
Alcalde

Tony Ding
Vicealcalde

John R. Harrington
Miembro del Ayuntamiento

Denise Menchaca
Miembro del Ayuntamiento

Jason Pu
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto
Administrador de la ciudad

Keith Lemieux
Procurador de la ciudad

Julie Nguyen
Secretaria de la ciudad

Kevin B. Sawkins
Tesorero de la ciudad

De conformidad con las Directivas Estatales y del Condado, se ha suspendido el acceso físico a la asamblea. Para brindar a los miembros del público acceso a la asamblea y la oportunidad de comentar sobre los puntos de esta Orden del Día, se ha establecido la siguiente oportunidad de acceso:

Comentarios públicos

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de esta orden del día solo a cityclerk@sgch.org e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO:05/10/2021 Asamblea Ordinaria*. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio.

Vea la asamblea en línea

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento, martes 5 de octubre de 2021

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Vicealcalde Ding
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Liao, Vicealcalde Ding, Miembros del Ayuntamiento Harrington, Menchaca, Pu

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A. CONCLUSIONES DEL PROYECTO DE LEY 361; APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 21-47

2. PRESENTACIÓN

A. INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, ALDO CERVANTES

B. ACTUALIZACIÓN SOBRE COVID-19

3. COMENTARIO PÚBLICO

4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

A. APROBACIÓN DEL ACTA

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

1. [Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 21 de septiembre de 2021.](#)
2. [Acta de la Asamblea Ordinaria del Ayuntamiento del 21 de septiembre de 2021.](#)

Acción recomendada: Aprobación.

B. PETICIONES SUSTANCIALES

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

C. COMPRA DE UNA CAMIONETA DE SERVICIOS PÚBLICOS FORD F-350 PARA LA DIVISIÓN DE OPERACIONES DE AGUAS RESIDUALES

La División de Operaciones de Aguas Residuales del Departamento de Obras Públicas es responsable de la operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y aguas pluviales de la Ciudad. El sistema de alcantarillado consta de 72 millas de líneas principales de alcantarillado, así como 1,350 registros de mantenimiento. El sistema de aguas pluviales consta de aproximadamente 450 cuencas de captación y más de 1,000 registros de mantenimiento. La División de Aguas Residuales también ha asumido la responsabilidad de las Inspecciones de Mantecas, Aceites y Grasas (FOG) e Inspecciones Industriales y Comerciales para el cumplimiento de los requisitos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES). Actualmente, la División de Operaciones de Aguas Residuales está utilizando una camioneta Ford F-150 que está asignada a la División de Operaciones de Campo, la cual será devuelta a la División de Operaciones de Campo cuando se entregue la Camioneta de Servicio Ford F-350.

Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento:

1. Renunciar a la licitación formal y autorizar el Acuerdo de Compra Cooperativa de conformidad con los requisitos de licitación complementaria de acuerdo con la Sección 34.35 del Código Municipal; y
2. Autorizar al Administrador de la ciudad a aprobar una Orden de Compra con National Auto Fleet Group por un monto que no exceda los \$53,730.34 de la cuenta presupuestaria 124-800-38-99-767.

5. AUDIENCIA PÚBLICA

A. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 21-41 APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL

Una Declaración de Contexto Histórico para toda la ciudad tiene como objetivo identificar temas y patrones importantes de desarrollo en la ciudad. El 25 de agosto de 2021, la Comisión de Preservación Histórica y Recursos Culturales (HPCRC) adoptó una resolución para recomendar al Ayuntamiento aprobar el Proyecto de la Declaración de Contexto Histórico.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe la Resolución No. 21-41 para aprobar la Declaración de Contexto Histórico.

Si el Ayuntamiento determina que el proyecto propuesto o cualquier parte del proyecto propuesto se modifica o rechaza, se debe preparar y aprobar la moción correspondiente. El personal estará listo para ayudar en ese caso.

B. APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA PARA MODIFICAR EL CAPÍTULO 153 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL RELATIVO A LOS LÍMITES DE MANDATOS DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y RECURSOS CULTURALES (ZTA21-001)

La Modificación al Texto de Zona propuesta modificará el Capítulo 153 del Código Municipal de San Gabriel (SGMC) al eliminar los límites de mandatos para la Comisión de Preservación Histórica y Recursos Culturales (HPCRC) y al modificar los procedimientos de nominación para recursos históricos en el Código Municipal de San Gabriel.

Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento:

1. Llevar a cabo la audiencia pública y abordar la Ordenanza propuesta;
2. Moción para renunciar a la lectura completa y presentar la Ordenanza adjunta solo por título: "UNA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL, CALIFORNIA, QUE MODIFICA EL CAPÍTULO 153 (CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL RELATIVO A LOS LÍMITES DE MANDATOS PARA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y RECURSOS CULTURALES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMINACIÓN PARA LOS RECURSOS HISTÓRICOS".
3. Moción para renunciar a la lectura futura de la Ordenanza y programar la segunda lectura y adopción de la Ordenanza para la próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento. La Ordenanza entraría en vigor 30 días después de la Segunda Lectura.

6. NEGOCIO CONTINUO - Ninguno.

7. NEGOCIO NUEVO

A. COMPRA DE CÁMARA CORPORAL

El personal del Departamento de Policía ha investigado la viabilidad, los beneficios y los costos de integrar el sistema de cámaras corporales (BWC) de WatchGuard con el sistema de cámaras en tableros de patrullas de WatchGuard del Departamento de Policía de Gabriel.

La integración está programada para implementación inmediata.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento adjudique un contrato de fuente única a WatchGuard para arrendar el sistema BWC por un monto que no exceda los \$177,000 y autorice al Jefe de Policía celebrar un contrato de arrendamiento con WatchGuard, sujeto a la aprobación de su contenido por parte del Procurador de la Ciudad.

8. COMENTARIO PÚBLICO

9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS/ASAMBLEAS

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

11. SESIÓN CERRADA

A. CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL (CÓDIGO DE GOBIERNO §54957.6)

Negociadores de la Ciudad: Administrador de la Ciudad Lazzaretto, Procurador de la Ciudad Lemieux y Director de Recursos Humanos/Gestión de Riesgos Macias, Asesor de Relaciones Laborales Steve Filarsky.

Con respecto a las siguientes Organizaciones de Empleados: Asociación de Oficiales de Policía de San Gabriel, Grupo de Gestión de la Policía de San Gabriel, Asociación de Bomberos de San Gabriel, Grupo de Gestión de Bomberos de San Gabriel y todos los Empleados No Representados.

12. APLAZAMIENTO

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 19 de octubre de 2021 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en www.sangabrielcity.com.

Materiales disponibles para inspección. Puede ver los puntos de la orden del día en línea en www.sangabrielcity.com/agendacenter. Los materiales relacionados con un punto de esta Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete de la Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

Personas con discapacidades. Previa solicitud, esta Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense para Discapacidades de 1990.

Personas que solicitan un Traductor. Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea.

¿Preguntas sobre esta Orden del Día? Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico cityclerk@sgch.org durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a cityclerk@sgch.org al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.